



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA VACANTE DE FEA NEUMOLOGÍA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2016 (BOPA 16-VIII-2016)**

---

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 10 de agosto de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se convoca la provisión temporal de una plaza, de naturaleza estatutaria, en la categoría de FEA Neumología, esta Gerencia

**RESUELVE**

**Primero.-** Hacer público el listado de aspirantes admitidos, en el proceso para la provisión temporal de una plaza de FEA Neumología, vacante en la plantilla orgánica del Área.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han resultado **ADMITIDOS** los siguientes candidatos:

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>D.N.I.</b>
Ariza Prota, Miguel Ángel	52619143 L
Rodríguez López, Juan	71642219 W
Vigil Vigil, Laura	52619143 L

**Segundo.-** No procede excluir a ningún candidato.

**Tercero.-** Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, de acuerdo a lo establecido en la Base Sexta y Quinta 5.1) de la Resolución de fecha 10 de agosto de 2016 de la Gerencia del Área Sanitaria IV:

Presidente:

- Titular: Don Pablo Fernández Muñiz.
- Suplente: Don Alberto Fernández León



Vocales:

- Titular: Don Pere Casán Clará  
Suplente: Doña M<sup>a</sup> Teresa González Budiño
- Titular: Don Jesús Rodríguez Rodríguez  
Suplente: Don Javier Aragón Valverde
- Titular: Don Antonio Bango Álvarez  
Suplente: Don Francisco Julián López González

Secretario:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.  
Suplente: D. Severo Alonso Raimundo

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1. de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 23 de septiembre de 2016

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV  
Luis Hevia Panizo

